



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 226-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 05 MAY 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 008-2015-GR PUNO/GRDE-DVT, sobre CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO DEL PRODUCTO TRUCHA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto se informa al titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que en la reunión de trabajo llevada a cabo en la Dirección de la Producción, con Asociaciones de Truchicultores y personal vinculado al quehacer del desarrollo acuícola, se conformó la Mesa de Trabajo del Producto Trucha;

Que, con la finalidad de dar mayor solidez a los integrantes de la Mesa de Trabajo conformada, se habría determinado la resolución de formalización que corresponde; sobre la base de lo establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura Nº 27460; y, el Decreto Supremo Nº 001-2010-PRODUCE que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FORMALIZAR la conformación de la **MESA DE TRABAJO DEL PRODUCTO TRUCHAS**, integrado de la forma que se indica en el Informe Nº 008-2015-GR PUNO/GRDE-DVT:

PRESIDENTE: DENIS LUPACA LUPACA
VICE PRESIDENTE: MARIO CORI YUCRA
SECRETARIA TÉCNICA: JOSÉ HERNAN MAMANI ALI
VOCAL GENERAL: VICTORIANO MAMANI MAMANI
VOCAL 1: HÉCTOR CENTON AROQUIPA
VOCAL 2: JENARO QUISPE PANCA
VOCAL 3: DIEGO HUANCA HERRERA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL